

## COMUNICACIÓN INTERNA

<b>DE</b>	:	COMITÉ ELECTORAL
<b>PARA</b>	:	CANDIDATOS A ÓRGANOS COLEGIADOS ELECCIÓN EGRESADOS
<b>ASUNTO</b>	:	ACTIVIDADES PROSELITISTAS ELECCIONES REPRESENTANTES DE EGRESADOS.

Cordial saludo

Como es de amplio conocimiento, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Superior 000019 del 2022, “Por medio del cual se convocan elecciones de los representantes de los egresados ante el Consejo Superior y Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico para el período 2022 – 2024”, el día 10 de noviembre de 2022 se llevará a cabo la jornada de elecciones, evento democrático para el cual se han dispuesto las instalaciones de la Universidad del Atlántico de la Sede Puerto Colombia.

En virtud de lo anterior, El Comité Electoral de la Universidad del Atlántico, en cumplimiento del Acuerdo Superior 000001 de 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral) artículo 22, literal c), que a la letra establece: “No se podrán realizar actividades proselitistas el día de las elecciones en los lugares de votación”(esto incluye la utilización de equipos de alta expansión sonora, que afecten el desarrollo de la jornada electoral o las clases), en sesión del día 25 de octubre de 2022, ha decidido que **NO SE PODRÁN ADELANTAR ACTIVIDADES PROSELITISTAS DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO**, a partir de la zona de los torniquetes de acceso a la misma.

Atentamente,

**ALEJANDRO URIELES GUERRERO**  
Vicerrector de Docencia

**ELIAS DE JESUS PALMA SANJUANELO**  
Rep. Estudiantes ante el Comité Electoral

**MIGUEL ANTONIO CARO CANDEZANO**  
Rep. Docentes ante el Comité Electoral

**MARIA ANDREA BOCANEGRA JIMÉNEZ**  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
(Sin Voto)

**JOSEFA CASSIANI PÉREZ**  
Secretaria General  
(Sin Voto)

Proyectó: Victor Villafañe Gaviria